

# ACTOS PROCESALES

Elementos, características y requisitos

# ELEMENTOS ACTOS PROCESALES

- Existencia de una o más voluntades destinadas a producir efectos en el procesal. Generalmente voluntad unilateral.
- Voluntad debe manifestarse o expresarse de un modo formal (si no, hay sanciones).
- Intención de producir a efectos jurídicos en el proceso.
- Los actos procesales en el proceso están encadenados entre sí.

# CARACTERÍSTICAS

- Normalmente solemnes. Si no se cumplen las formalidades, se aplican sanciones.
- Generalmente unilaterales, salvo excepciones (ej:transacción).
- Suponen la existencia de un proceso y, a su vez, lo crean.
- Autónomos: Se bastan a sí mismo, s/e se encadenan unos con otros hacia un mismo fin.

# REQUISITOS DE EXISTENCIA Y VALIDEZ

---

- **Voluntad manifiesta y exenta de vicios.**
- **Capacidad procesal.**
- **Objeto.**
- **Causa.**
- **Solemidades.**

# VOLUNTAD MANIFIESTA

- Debe expresarse a través del cumplimiento de formalidades legales.
- Manifestación tácita.
  - Prórroga tácita de la competencia: art. 181 y ss. (COT).
  - Notificación tácita: art. 55 (CPC).
- Silencio: No produce efecto jurídicos.
  - Extinción de un derecho cuando hay un plazo para su ejercicio. Ej: No interponer un recurso dentro del plazo.
  - Confesión judicial tácita: art. 394 (CPC).

# VOLUNTAD EXENTA DE VICIOS

- Error: Pueden aparecer en actos del tribunal y en los de parte.
- Fuerza: No se regula expresamente. Se aplican según reglas generales.
- Dolo: No se regula expresamente. S/e aparece cuando hay algún tipo de “fraude procesal”.

# CAPACIDAD PROCESAL

---

- Actos del tribunal: Capacidad dada en base a su debida constitución y su competencia.
- Actos de las partes: Capacidad dada por la capacidad de goce, la de ejercicio y la de poder comparecer en juicio (“ius postulandi”).

# OBJETO, CAUSA Y SOLEMNIDADES

- Objeto: Beneficio jurídico que se pretende obtener con la ejecución del acto procesal.
- Causa: Motivo o razón que inspira la realización del acto procesal.
- Solemidades: Formalidades legales que hacen que el acto sea solemne. Ej: requisitos de la demanda (art. 254 CPC).